

PALABRAS DE LUIS CARLOS SÁCHICA,
EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONGRESISTAS
EXTRANJEROS

Cada regreso a México es el reencuentro con el alma de un gran pueblo. Alma plasmada en su inmortal cultura. Cultura de la que es centro esta Universidad, en cuyo Instituto de Investigaciones Jurídicas hemos encontrado los constitucionalistas de América un hogar para la inteligencia y una cátedra para nuestra verdad.

Asumiendo el riesgo de ser malentendido, considero que en este foro para la autocrítica y la reflexión que es este III Congreso de nuestro Instituto, debemos los constitucionalistas de Iberoamérica detectar los conflictos y las convulsiones políticas de nuestra Tierra y actualizar la temática de esa parcela que hemos escogido como objeto de nuestro trabajo intelectual, abordando los problemas que interesan a nuestros pueblos en las visperas del milenio. El derecho constitucional es dinámico como la realidad que estudia, hace parte de nuestro repertorio existencial, "se vive" más que se estudia, como lo escribió el joven maestro mexicano Jorge Carpizo.

Con este enfoque, una primera consideración es la de que no parece fecundo reducir el constitucionalismo, a su pregonada condición de "técnica para la libertad", confinándolo, con inútiles alardes de profundización científica, al estudio de sus mecanismos clásicos: el principio de las mayorías electorales, la tridivisión del poder en el Estado, y los procedimientos de control de legalidad. Mientras tanto, en todas partes tambalea la legitimidad, porque se desconocen las minorías, están desgastados y fueron desbordados los partidos por otras organizaciones de poder, y es cuestionada la justicia formalista, y nuestros pueblos dan bandazos que los arrojan del aprendizaje democrático a las ilusiones populistas, y de la dictadura al ensayo revolucionario, porque no encuentran satisfechas sus necesidades y esperanzas en el funcionamiento mecánico y formal de aquellos artillugios.

En el mismo sentido, sería inexplicable ceguera ignorar, entre otros, tres fenómenos que tocan directamente con nuestro quehacer investigativo:

En nuestros días, cualquier hecho político toma dimensiones inter-

nacionales, repercusiones ecuménicas y, aún descartando la presión y el influjo de los imperialismos que se dividen el mundo, la jurisdicción y el poder del Estado están en entredicho. En el orden internacional operan grupos de pueblos y organizaciones supranacionales, más que Estados. Se habla ya de pueblos-continentes. El manejo de los más agudos problemas tiende a tornarse multilateral. Hay una nueva concepción de la soberanía, atributo que sólo se predicaría de los pueblos con capacidad real para lograr un proyecto de desarrollo económico autosostenido. Hechos que implican una revisión de toda la teoría del Estado para insertarlo en las nuevas relaciones de la geopolítica, de la macropolítica, entre Este, Oeste, Norte y Sur.

Por otra parte, el problema de reparto y separación de poderes dejó de ser una cuestión formal y jurídica al interior del Estado, un simple dispositivo que protege la libertad individual del poder arbitrario, para convertirse en la cuestión central de cualquier modelo político y social. Se trata de separar e impedir la concentración del poder económico, el político y el del saber y la información, si se quiere vivir en libertad y democracia. Cuestión que deja atrás a Montesquieu y obliga a pensar en un nuevo reparto y control de los poderes.

Además, ha cambiado la concepción del orden, identificado con la pura legalidad. El paro general, el terrorismo y la guerrilla, están montados sobre la idea de que estas manifestaciones antisistema no son sino la expresión legítima de un generalizado descontento popular contra la injusticia de lo establecido, y el marginamiento de los beneficios sociales, estimando represivo y reaccionario todo intento de contener la subversión e incluso atentatorio de los derechos humanos. Minada así la base moral de un régimen, debilitada la operación de las instituciones políticas y militares, se precisa idear los nuevos mecanismos del consenso, los caminos del diálogo y la concertación que permitan construir un orden cooperativo y solidarista, y la base consensual de su legitimidad, a fin de que no aparezca como violencia institucionalizada, fuerza dominante y explotadora de una clase legitimada.

Desligados los partidos políticos de sus bases orgánicas en la sociedad, al convertirse en meros instrumentos electorales, su representatividad e intermediación están impugnadas. De ahí el auge de los movimientos populistas, suprapartidistas, nacionalistas y de las organizaciones extraconstitucionales. Sin engarces eficaces entre su aparato y las organizaciones no políticas de la sociedad, los partidos sirven de fantasmal fachada a los poderes reales. El principio de legiti-

midad es el que unifica un país, no lo que lo divide y parcializa. En países como los nuestros, en donde las instituciones políticas flaquean porque gran parte de la población no ha sido incorporada al sistema, donde aún la acción política no está satisfactoriamente institucionalizada, donde la base de la legitimidad no es clara ni cierta porque el fraude o la violencia enturbian el proceso electoral o porque no hay consenso entre los dirigentes sobre el principio de legitimidad, donde la economía es vulnerable por las variaciones del mercado internacional y se depende de la cooperación foránea, y donde se crearon expectativas que exceden a las posibilidades de satisfacerlas, hay que rehacer la teoría de la legitimidad, y el concepto de autoridad y de orden.

En el presente, lo económico excede con mucho a lo político. La planificación económica, la racionalización de la actividad económica, el proyecto de desarrollo, son la principal política, absorben casi la política. Se considera que la democracia y la libertad sólo son viables donde se dan las condiciones del óptimo desarrollo de la economía. Concepto que pone en crisis al constitucionalismo, soportado por la idea de que es la cultura política y la racionalidad la que permite edificar la democracia.

De otro lado, para un continente en que hay pueblos que aún no han iniciado el aprendizaje de la libertad, otros que apenas comienzan o están en un grado mediano de construcción de la democracia, no podemos pensar una exigente tabla de derechos. Apenas, con realismo y concepción histórica, debemos reclamar unos derechos colectivos primarios, los elementales para el desarrollo social que deben inaugurar las bases para una evolución de nuestros pueblos, los necesarios, efectivos y posibles. Se trata de aquellos derechos que tocan con la salud pública, la seguridad alimentaria, el trabajo, la seguridad social y la educación comunitaria. Unos derechos a nivel de tercer mundo, a la medida de nuestros países y no del eco engañoso venido de horizontes culturales más amplios, sociedades más libres y más igualitarias. Pocos derechos, pero reales y eficaces. Una democracia real, no ficticia.

Todo sistema constitucional ha de articular tres principios: el de su legitimidad, el de su continuidad, y el del reparto de sus beneficios; el principio de orden, el de conservación y el de participación.

Para nuestros países estos principios no pueden ser otros que el de integración nacional, no concluida como está la elevación de nuestros pueblos a naciones, de modo que la Constitución y el Estado

sean el claustro de formación y preservación de lo nacional, frente al imperialismo avasallante y al universalismo despersonalizador. La unidad, que es hecha en torno a la idea de una autoridad popular, que es jerarquía y disciplina social para el desarrollo, es el elemento conservador, y la participación equitativa de todos los grupos en el esfuerzo nacional, el factor de estabilidad del sistema.

En el fondo, lo que pido es un voto de humildad. De aceptación de nuestra condición tercermundista, para hacer un despegue firme y exitoso hacia la democracia. Hasta ahora, en forma errática, soñamos utopías, las del radicalismo liberal decimonónico y las del populismo irresponsable del presente que moviliza pueblos con ofertas quiméricas, para regresar luego a los herretes de las dictaduras o despeñarnos en el espejismo de revoluciones que tampoco tienen viabilidad.

Un constitucionalismo más riguroso, en el sentido de posibilista, centrado pragmáticamente en lo inmediato y acuciante, que no escamotee el pasado por un prurito de futurismo, del cambio por el cambio, y que se cña a la verdad, que es lo real normativo, moderador existencial de lo que somos. Derechos históricos, no naturales ni para el fin de los tiempos cuando hayamos vencido la necesidad; los posibles ahora, a la medida de nuestras necesidades de hoy, inmediatas; un nuevo reparto de poderes a todos los sectores sociales, sin discriminación ni privilegio; la democracia como el mecanismo que permite hacer eficaz el derecho de ser gobernados por los mejores, y a controlar su conducción.

No podemos estar en la fácil y conservadora complacencia académica rumiando tecnicismos constitucionales, mientras la tragedia se apodera de Iberoamérica, multiplicada en los dramas del cono sur, de los países andinos y los de Centroamérica. El problema es triple. No se trata sólo de la opresión; al lado están la injusticia y, su hija, la violencia. Elecciones, tridivisión del poder, legalidad, no son puntos de llegada a las metas. Tan sólo puntos de arranque hacia la democracia, la libertad y la justicia.

Esos, colegas constitucionalistas, los horizontes de nuestro trabajo, así los vislumbro con optimismo realista. Las limitaciones trazadas definen mejor nuestro campo, aprovechan mejor nuestro esfuerzo.

Deseo el éxito pleno de nuestro Congreso, y expreso el reconocimiento de los congresistas invitados por el generoso patrocinio de la UNAM y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, así como las personas que han organizado una reunión tan oportuna e intelectualmente fecunda.